EDUCACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Morelia, Mich., a 29 de febrero del 2024

Convocatoria Docente Nº 09/2024

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 25 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2023 (..."así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles."); la Dirección de este Instituto: Tecnológico del Valle de Morelia

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DE LA	SALARIO MENSUAL	CATEGORÍA Y	HORAS
DE LA PLAZA	PLAZA	(CONCEPTO 07)	NIVEL	
14 02 E3521 08.0 100066	PROFESOR DE ASIGNATURA	\$ 4, 031.20	ASIGNATURA "B"	08 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS	
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS BÁSICAS	
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y	Ecuaciones Diferenciales	
PERTENEZCAN AL ÁREA DECONOCIMIENTO)		
FUNCIONES DOCENTES (ART. 27, EN SU CASO)	Impartir el número de horas de clase frente a grupo que tengan asignadas de acuerdo al Reglamento interior, además de cubrir en el tiempo restante actividades propias de la categoría y programa de trabajo.	
JORNADA DE TRABAJO	8 horas a la semana.	
HORARIO DE LABORES	De acuerdo a las necesidades del instituto	
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	Seis meses, sujeto al cumplimiento satisfactorio de sus obligaciones docentes con fines de permanencia.	
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL VALLE DE MORELIA	
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	Departamento de Ciencias Básicas	











Requisitos

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

Alternativa I

Alternativa II

Tener un año de labores en el nivel "A" y haber cumplido satisfactoriamente sus obligaciones docentes.

Perfil

No aplica.

Ingeniero (a) Químico, preferentemente con maestría en Ciencias en Ingeniería Mecánica.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
 - "Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 - b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
 - c) Exposición oral de los puntos anteriores.
 - d) Interrogatorio sobre la materia.
 - e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
 - f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
 - g) El desarrollo de las prácticas correspondientes

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas







1





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE PUBLICACIÓN	29 de febrero de 2024 al 13 de marzo 2024
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	29 de febrero de 2024 al 13 de marzo 2024 a partir del lunes 4 al 8 y del 11 al 13 de marzo del 2024, en un horario de 10:00 a 14:00 hrs en el Departamento de Recursos Humanos
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	La Comisión Dictaminadora del IT Valle de Morelia, comunicará por escrito a los aspirantes el lugar y fecha en que se llevará a cabo el examen de oposición.
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	28 de abril del 2024

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. Indicar el período de recepción de solicitudes.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico. La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días hábiles para solicitar revisión y 10 días hábiles para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.











Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de este, para su conocimiento.









